



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00594783- -UNC-ME#FL admisión Doc BAUDO

VISTO:

La presentación del proyecto de tesis de Lorena Guadalupe BAUDO, DNI 26.686.618, aspirante al Doctorado en Ciencias del Lenguaje con mención en Traductología, en cumplimiento de uno de los requisitos de preinscripción a esta carrera. La aceptación de la dirección de la tesis doctoral de Lorena Guadalupe Baudo por parte de la Dra. Mariona Sabaté Carrové y del Dr. Miguel Alberto Koleff como codirector de la tesis.

Y CONSIDERANDO:

Los requisitos para los directores de tesis estipulados por el Artículo 12 del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, aprobado por la Resolución del HCS N° 664/07.

Lo establecido por el Artículo 13 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar el director de tesis propuesto por el aspirante.

Lo establecido por el Artículo 10 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano designar a los miembros de la Comisión Asesora de Tesis propuesta por el Comité de Doctorado.

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos por los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas.

Que el Comité de Doctorado se ha expedido, según consta en el acta 09/2021, en cumplimiento del Art. 6 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconseja la admisión del postulante.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a Lorena Guadalupe BAUDO, DNI 26.686.618, en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje con mención en Traductología, con el proyecto de tesis doctoral titulado *Cruzar el puente: Formación intercultural para la traducción de lenguas en conflicto desde el Sur*.

Art. 2.- Designar, de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de esta Facultad, a la Dra. Mariona Sabaté Carrové como directora y al Dr. Miguel Alberto Koleff como codirector de la tesis.

Art. 3º.-Designar, de acuerdo con el Artículo 10 del mencionado Reglamento, a la Dra. María Victoria Magariños (Universidad Nacional de Cuyo), a la Dra. Ileana Yamina Gava (Universidad Nacional de Córdoba), a la Dra. Mariona Sabaté Carrové (Universitat de Lleida, Catalunya) y al Dr. Miguel Alberto Koleff (Universidad Nacional de Córdoba) como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4º.-Comunicar y dar forma.

GM